



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 SEP 2020

Expte. N° 14.333/19

107_i

VISTO: la Resolución FI N° 035-CD-2020, mediante la cual se designa al Prof. Mauricio Enrique Borjas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite quedó pendiente por la suspensión de las actividades Académicas y Administrativas en esta Universidad, determinadas por las Resoluciones Rectorales N° 192/20, 216/20, 217/20 y consecutivas, debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19);

Que mediante Nota N° 666/20 la Ing. Claudia del Valle Galarza, Profesora Adjunta de la cátedra, solicita la puesta en funciones del Prof. Borjas, a partir del 18 de agosto del año en curso;

Que es procedente poner en funciones al citado Docente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en funciones al Prof. Mauricio Enrique BORJAS, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SIMPLE en la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos (Sede Central), a partir del 18 de agosto del año en curso y hasta el 31 de marzo del año 2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.333/19

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por el Sr. Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Graciela I. LÓPEZ, Directora General Administrativa Económica, en uso de Licencia por ser Personal de Riesgo de acuerdo a lo establecido en el DNU N° 260/2020 y sus complementarias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Prof. Mauricio Enrique BORJAS, a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, Departamento Personal, Dirección Alumnos, Escuela de Ingeniería Química, OSUNSA, Departamento Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

mgc.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI 107.

- D - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa